



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 (doce horas), del día 28 (veintiocho) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la Sala de Juntas de Atención al Pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N22-2025**, referente a la adquisición de **Material Eléctrico (Segundo procedimiento)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en la Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Director de Abasto y Plantas de Tratamiento
Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, Representado por la Arq. Vianey Lazcano Badillo.
Área Solicitante Mtro. Jorge González Fernández, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por la L. A. E. Karla Eloisa Mora Abonce
Área Solicitante L. D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representado por el L. M. Miguel Vivar Morales
Área Solicitante L. C. José Eduardo Salinas Córdova, Subdirector Adjunto de Servicios Generales, Representado por la Lic. Alejandra Ramírez Zimbrón.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

<p>Área Solicitante Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Representado por el Lic. Arturo Velázquez Carrasco.</p>
<p>Asesor Lic. Sonia Salomé Corona Badillo, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>
<p>Globalizadora Invitada Lic. Marcelino Alfredo Acosta Cerón, Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>
<p>Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.</p>

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta de los Licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
Raúl Martínez López	<p>Se desecha su propuesta en razón de que presenta pago sin recibo del servicio de agua y alcantarillado de su domicilio fiscal, así mismo dicho comprobante no coincide con el nombre del arrendador que obra en el contrato de arrendamiento del inmueble, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4 de la Nota 5 del Anexo 1 de las bases de la presente Licitación. Lo anterior en cumplimiento al Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente Licitación.</p>
Microvisa MG, S.A. de C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas No. 2, 35, 37, 38, 39, 43, 45, 49, 59, 61, 62, 68, 70, 78, 84, 85, 86, 93, 94, 95, 99, 100, 106, 107, 108, 109, 116, 118, 126, 162, 164, 165, 166, 167, 168 y 169.</p> <p>No cumple técnicamente: En las partidas de la No. 3 a la 19, 21, 44, 98, 112, 122 y 137 ya que no presenta ficha técnica para evaluación, en la partida No. 24 ya que se solicita centro de carga con dos espacios y la imagen de la ficha técnica oferta solo una, en las partidas de la No 26 a la 30 y 34 ya que en ficha técnica la imagen no corresponde a lo solicitado, en la partida No. 31 ya que en ficha técnica, oferta de - 7 a 80 grados centígrados y se solicita de -7 a 90 grados centígrados, en la partida No.32 ya que la imagen de la ficha técnica no corresponde al color solicitado, en la partida No. 33 ya que en ficha técnica no presenta imagen, en la partida No. 36 ya que se solicita fabricada en plástico y presenta con cuerpo de metal, en las partidas de la No.50 a la 57 ya que no especifica el calibre a ofertar en ficha técnica, en la No. 121 ya que se solicita medidas de 295 milímetros X 295 milímetros y oferta de 286 X 286 milímetros, en la No. 123 ya que en ficha técnica oferta de 295 milímetros X 295 milímetros y se solicita de 297 milímetros X 297 milímetros, en la No. 159 ya que se solicita consumo de potencia de 32 watts y oferta de 60 watts, en la No. 160 ya que se solicita tiempo de vida de 25000 horas y oferta de 28000 horas, en incumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.</p> <p>No Cotiza: En las partidas No. 1, 20, 22, 23, 25, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 58, 60, de la 63 a la 67, 69, de la 71 a la 77, de la 79 a la 83, de la 87 a la 92, 96, 97, de la 101 a la 105, 110, 111, de la 113 a la 115, 117, 119, 120, 124, 125, de la 127 a la 136, de la 138 a la 158, 161, 163 y 170.</p> <p>En las partidas No. 15, 33, 44, 45, 50, 59, 68, 84, 85 y 86 presenta un precio no aceptable para el Organismo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 58 párrafo 3ro y 5to de su Reglamento y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>

	<p>Así mismo presenta un precio no conveniente para el Organismo en las partidas No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 19, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 49, 51, 52, 55, 57, 61, 62, 78, 93, 94, 98, 99, 100, 106, 107, 108, 112, 116, 118, 121, 123, 126, 137, 160, 162, 164, 167, 168 y 169 en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 58 párrafo 4to y 5to de su Reglamento y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudica la partida No. 109 por no ser el precio más bajo, en cumplimiento al numeral 2.7 Inciso A de las bases de la presente licitación.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia y numeral 2.7 inciso a) de las bases de la presente licitación</p>
Grupo Constructor y Comercializador ODDALH, S.A. de C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas de la No. 1 a la 170</p> <p>Sin embargo, se desecha su propuesta en razón de que el documento VII. Garantía de seriedad que presenta no refiere el nombre a favor de quien esta emitida, en incumplimiento a lo solicitado en el documento VII y numeral 3.1 Fracción I de las bases de la presente Licitación. Lo anterior en cumplimiento al Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente Licitación.</p>
AAIN JS, S.A. de C.V.	<p>Se desecha su propuesta en razón de que presenta fichas técnicas sin identificación de partida, así mismo no presenta pago ni recibo del servicio de agua y alcantarillado de su domicilio fiscal ni croquis de ubicación o coordenadas de geolocalización del domicilio de sus oficinas en Pachuca de Soto, incumpliendo con lo solicitado en la Nota 2, así como Punto 3 y 4 de la Nota 5, del Anexo 1 de las bases de la presente Licitación. Lo anterior en cumplimiento al Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente Licitación.</p>

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección de Abasto y Plantas de Tratamiento	Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya (Director de Abasto y Plantas de Tratamiento)	DAYPT-422/2025	27/10/2025
Dirección de Infraestructura Urbana	Ing. Jaime Horacio Chávez González (Director de Infraestructura Urbana)	DIU-1507/2025	21/10/2025
Dirección para llevar Agua al Pueblo	Mtro. Jorge González Fernández (Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo)	DAP-4236/2025	24/10/2025
Dirección Comercial	L. D. Carolina Ramírez Gutiérrez (Directora Comercial)	DCOM-1665/2025	24/10/2025
Subdirección Adjunto de Servicios Generales	L. C. José Eduardo Salinas Córdova (Subdirector Adjunto de Servicios Generales)	SG-58/2025	22/10/2025
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez, (Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones)	DTIC'S-203/2025	27/10/2025

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **Microvisa MG, S. A. de C. V.**, las partidas No. **70, 95, 165 y 166**, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de \$10,449.92 (Diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se declaran desiertas las partidas de la No. 1 a la 69, de la 71 a la 94, de la 96 a la 164 y de la 167 a la 170 en razón de que los licitantes no reunieron los aspectos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por lo que este Comité determina realizar la adjudicación directa conforme a lo establecido por el precepto antes citado.

FIRMA DEL CONTRATO:

Se le informa al licitante **Microvisa MG, S.A. de C.V.** que deberá presentarse el próximo 31 (treinta y uno) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco) a las 14:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas, previo Vo. Bo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

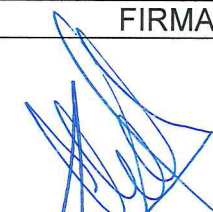
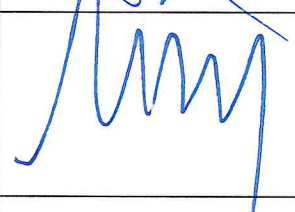

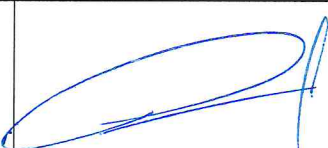

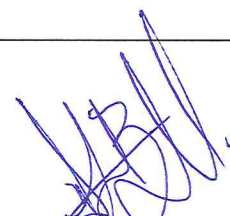
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.





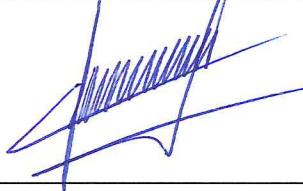

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 (Doce horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.]

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p align="center">Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera</p>	Director General de la CAASIM.	
<p align="center">Secretario Ejecutivo. Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	Director de Administración y Finanzas.	
<p align="center">Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por la Lic. Adriana Alcántara González</p>	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
<p align="center">Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	Subdirectora de Planeación Financiera.	
<p align="center">Asesor. L.D. Efrén Meza Trejo, Representado por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero..</p>	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
<p align="center">Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes.</p>	Director de Asuntos Jurídicos	No se presentó
<p align="center">Área Solicitante Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.</p>	Director de Abasto y Plantas de Tratamiento	No se presentó
<p align="center">Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Representado por la Arq. Vianey Lazcano Badillo.</p>	Director de Infraestructura Urbana	

J
A
F
Z
P
M
E

<p>Área Solicitante M. N. C. E. Jorge González Fernández, Representado por la L. A. E. Karla Eloisa Mora Abonce</p>	<p>Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo</p>	
<p>Área Solicitante L. D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representado por el L. M. Miguel Vivar Morales</p>	<p>Directora Comercial</p>	
<p>Área Solicitante L. C. José Eduardo Salinas Córdova, Representado por la Lic. Alejandra Ramírez Zimbrón.</p>	<p>Subdirector Adjunto de Servicios Generales</p>	
<p>Área Solicitante Lic. Víctor Hugo Gómez Estévez, Representado por el Lic. Arturo Velázquez Carrasco.</p>	<p>Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>	
<p>Asesor. Lic. Sonia Salomé Corona Badillo.</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p>Globalizadora Invitada. Lic. Marcelino Alfredo Acosta Cerón.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p>Asesor Normativo</p>	<p>Secretaría de Contraloría.</p>	<p>No se presentó</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.